**Convocatoria de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para apoyo a programas y proyectos de impulso a la bioeconomía, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)**

|  |
| --- |
| **MARCO LÓGICO** |
| *Este formulario permite encuadrar la necesidad, objetivo específico y resultados de impacto del proyecto, y presenta las principales acciones que se propone desarrollar, identificando asimismo los resultados de proceso que se espera de las mismas. La descripción y desarrollo detallado de las acciones se cumplimentará en el modelo de fichas descriptivas de acciones.* *Es obligatorio cumplimentar todas las casillas que aparecen en blanco, el resto de las casillas no deben modificarse.****Se recomienda revisar cuidadosamente las indicaciones dadas en este documento y el documento de preguntas frecuentes para completar correctamente este documento.****Debe estar en consonancia con el resto de los documentos técnicos del proyecto, en particular con las fichas de acción.* |
| **Título del proyecto** |
|  |
| **Acrónimo del proyecto** |  |
| **Entidad coordinadora del proyecto** |  |
| **Entidades agrupadas en el proyecto** |  |
| **Objetivo general\*****(Se ha indicado el objetivo general de la convocatoria, como objetivo general para los proyectos)** | Promover el desarrollo de la bioeconomía, impulsando el desarrollo, mejora y consolidación de la infraestructura verde, la conectividad, la restauración de ecosistemas degradados y los paisajes multifuncionales, con el objetivo de incrementar la biodiversidad y su conservación, la adaptación al cambio climático, la prevención de incendios forestales y la lucha contra la desertificación, a la vez que se generan oportunidades y empleo en el medio rural y se contribuye a la lucha contra el reto demográfico. |
| **Objetivo específico del proyecto** |  |
| **Justificación de la importancia y la transformación que se espera del proyecto** (máximo 300 palabras) |  |
| **Resultados de impacto** | **Condicionantes que determinan el cumplimiento de resultados** | **Indicador de impacto[[1]](#footnote-2)***Si hay más de un indicador por resultado, añadirlo en diferentes filas* | **Producto estratégico[[2]](#footnote-3)** | **Acciones que dan cumplimiento a cada resultado de impacto** |
| Código | Descripción | Identificar factores internos o externos que pueden condicionar la ejecución de las acciones | Indicador de impacto | Valor al inicio[[3]](#footnote-4) | Valor esperado a finalización[[4]](#footnote-5) | Código (PE.1, PE.2, PE.3…) | Producto | **Acciones***Si hay más de una acción por resultado de impacto, añadirlas en diferentes filas* | **Resultados de ejecución de las acciones[[5]](#footnote-6)***Si hay más de un resultado por acción, añadirlos en diferentes filas* |
| Código (A.1, A.2, A3.…) | Título de la acción | Código (RE.1, RE.2, RE.3…) | Descripción |
| RI.1 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| RI.2 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| RI.3 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| … |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

**Indicadores definidos en el artículo 28 de la Convocatoria:**

Además de los indicadores de resultados de ejecución que se establezcan cada proyecto, para el seguimiento de los objetivos de la convocatoria, siempre que puedan aplicar al proyecto, los **indicadores de impacto** a reportar serán los siguientes, siendo de **obligado reporte los dos primeros**:

1. Infraestructuras verdes mejoradas o creadas (km2 o metros lineales).
2. Población con acceso a nuevas infraestructuras verdes (nº hab.).
3. Empleo generado directa e indirectamente por el proyecto (desagregado por edad, sexo, sector y municipio).
4. Territorios o municipios donde se fomentan actividades socioeconómicas y tipos de actividades (nº, municipio).
5. Especies y/o hábitats favorecidos por el proyecto (nº).
6. Superficie sobre la que (en hectáreas):
	1. Se llevan a cabo acciones de restauración ecológica.
	2. Se llevan a cabo buenas prácticas agrarias.
	3. Se desarrollan instrumentos de planificación.
	4. Se fomenta aprovechamiento pascícola / ganadería extensiva.
	5. Se fomentan los aprovechamientos forestales / gestión forestal sostenible.
1. Los indicadores de impacto deberán dar medida de los resultados de impacto (se recomienda revisar el documento de preguntas frecuentes para más información sobre los resultados e indicadores de impacto). Entre los indicadores seleccionados por la entidad, se deberán tener en cuenta, además, los indicadores definidos en el artículo 28 de la Convocatoria (ver listado al final de este documento). Indicar tantos indicadores como sean necesarios para reportar cada resultado. [↑](#footnote-ref-2)
2. El producto estratégico constituye un entregable, que deberá ser presentado en la justificación final del proyecto, que demuestre la consecución del indicador de impacto con el que está vinculado (Se recomienda revisar el documento de preguntas frecuentes para más información sobre los productos estratégicos). Si un mismo producto estratégico es de aplicación a varios indicadores de impacto, habrá que repetirlo en cada uno. [↑](#footnote-ref-3)
3. Cumplimentar en aquellos casos en los que se conozca el dato. En caso no se conozca el dato, se deberá determinar al inicio del proyecto. [↑](#footnote-ref-4)
4. Se deben aportar valores esperados de los indicadores a finalización de proyecto, cuantificados. [↑](#footnote-ref-5)
5. Los resultados de ejecución deberán disponer de sus correspondientes indicadores de ejecución y fuentes de verificación. Todo ello deberá completarse en las fichas de acción. Se recomienda revisar el documento de preguntas frecuentes. [↑](#footnote-ref-6)